TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañondivepa Tape Piahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 304.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS – SEGUNDO LLAMADO" A FAVOR DE LA FIRMA CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.450.000.- (GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO. ----------

Asunción, 19 de Junio. de 2015

VISTO: *El Memorándum N° 225/2014 de fecha 05 de noviembre de 2014, por el cual el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, solicita el inicio de los trámites para la adquisición de banderas y remite especificaciones técnicas y presupuesto correspondiente; y* ----------

CONSIDERANDO: *Que por Resolución N° 174 de fecha 06 de abril de 2015, fue cancelado el primer llamado para adquisición de banderas, y se autorizó a realizar un nuevo procedimiento de contratación para la adquisición de los bienes mencionados.*----------

Que, mediante el Informe de fecha 20 de mayo de 2015, el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución, se adjudique el proceso de licitación de referencia, a la firma CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES de Yeny Elizabeth Yambay, por un monto total de Gs. 2.450.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.----------

Que los fondos se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente a Cartera de Estado.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que se hace necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.-------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos, en los términos del Dictamen A.J. N° 568/15 del 19 de junio de 2015.----------

Que, de conformidad al Art. 5° del Decreto Nº 21.917/03, el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescrito por la Constitución Nacional, las Disposiciones Legales Pertinentes y la Estructura Orgánica establecida por la mencionada disposición legal.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 04/2015 "Adquisición de Banderas – Segundo Llamado", a la firma* ***CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES de Yeny Elizabeth Yambay****, por un monto total de Gs. 2.450.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, conforme se detalla.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA
ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL
19/06/2015

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajaco Oñenoivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 304.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS – SEGUNDO LLAMADO" A FAVOR DE LA FIRMA CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.450.000.- (GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO. ----------

Firma Adjudicada: CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES de Yeny Elizabeth Yambay RUC N° 3321703-3							
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Pabellón Nacional en tela de seda escudos serigrafiados ambos lados, medidas 5 metros x 2,70 metros*	*Unidad*	*CLEAN UP*	*NACIONAL*	*10*	*120.000*	*1.200.000*
2	*Pabellón Nacional en tela de seda escudos serigrafiados ambos lados, medidas 1,50 metros x 90 cm.*	*Unidad*	*CLEAN UP*	*NACIONAL*	*50*	*25.000*	*1.250.000*
TOTAL							*2.450.000.-*

Monto Total: Gs. 2.450.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA incluido.

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 20 de mayo de 2015.----------*

Art. 3° *Autorizar el pago de la contratación con los fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ministerio del Interior.----------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADO EN MAYO 19 DE 2015